



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 31

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

JOSÉ LUIS ALMIRÓN
Presidente

Sesión ordinaria de fecha 8 de julio de 2016

Acta 31

En la ciudad de Fray Bentos, el día 8 de julio del año 2016, siendo la hora 20:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el día **viernes 8 de julio de 2016**, a la **hora 20:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación Acta 30 de fecha 24/6/16.
2. Media Hora Previa.
3. Asuntos Entrados.

Orden del Día

1. **Edil Sr. Ruben Di Giovanni.** Solicitud de licencia por el término de 6 meses.
2. **Designación de Mesa de la Corporación para el período julio 2016-julio 2017.**
3. **Informe de la Comisión de Presupuesto** (en mayoría). Proyecto de Presupuesto de sueldos y gastos de la Junta Departamental de Río Negro para el período 2016-2020. (Repartido 136).
4. **Informe de la Comisión de Presupuesto** (en minoría). Proyecto de Presupuesto de sueldos y gastos de la Junta Departamental de Río Negro para el período 2016-2020. (Repartido 136).
5. **Informe de la Comisión de Presupuesto.** Asuntos para archivo. (Repartido 140).
6. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas)** (en mayoría). Intendencia de Río Negro solicita anuencia para concesión de servicio departamental de transporte de pasajeros a la empresa Transpedro SA. (Repartido 141).
7. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Inclusión social en el deporte. (Repartido 142).
8. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración interés departamental Tercer Encuentro “Fray Bentos Capital de la Poesía”. (Repartido 143).
9. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Asuntos para archivo. (Repartido 144).

10. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Reconocimiento al deportista Lucas Torreira Di Pascua. (Repartido 145).
11. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración interés departamental 1ª Travesía Farrapos. (Repartido 146).
12. **Informe de la Comisión de Legislación.** Modificación literal g del artículo 78 del Decreto 205/005, Ordenanza Municipal de Tránsito. (Repartido 147).
13. **Informe de la Comisión de Legislación.** Reglamento General de Hogares Estudiantiles. (Repartido 148).
14. **Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.** Asuntos para archivo. (Repartido 149).
15. **Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.** Modificación artículo 33° de la Ordenanza General de Tránsito. (Repartido 150).
16. **Informe de la Comisión de Derechos Humanos.** Situación laboral planteada en necrópolis local. (Repartido 151).

Fray Bentos, 6 de julio de 2016

LA SECRETARIA»

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Alberto Rivero, Hilda Dantaz, Carlos Nobelasco, Milton Lambatov, Antonella Sburlati, Julio Dimitrioff, Raúl Bodeant, Ángel Monardo, César Martínez, Daniel Villalba, Hugo Hornos, Hernán Godoy, Washington Laco, Margarita Long, Edén Picart, Fernando Quintana, Eduardo Lorenzo y Daniel Porro.

SUPLENTEs: Luis Massey (i), Carolina Casarez (c), Lilián Pascual (i), Richard Ferreira (c), Beatriz Espina (c), Luis Laquintana (c) y Álvaro Falcone (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares: Mauro Lanusse (20:15), Irma Lust (20:20), Mercedes Cuervo (20:37), Jorge Burgos (20:51), Guillermo Techera (20:51) y Marcelo Casaretto (20:18); y el señor Edil suplente Juan Serres (20:58) (i).

Faltan: CON AVISO: George Kennedy, Horacio Prieto, Gustavo Meyer, Ruben Di Giovanni y Ramiro García.

SIN AVISO: Édison Krasovski.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafos: Marcia Matera, Lorena Demov y Lucía Pereyra.

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles, buenas noches.

Vamos a dar inicio a la sesión del día de la fecha con el tratamiento del primer punto.

Aprobación de Acta

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la aprobación del Acta 30, de fecha 24 de junio.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Continuamos con el siguiente punto.

Media Hora Previa

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Monardo.

SR. ÁNGEL MONARDO. Gracias, señor Presidente.

Quiero aprovechar este espacio de la media hora previa para hacer nuevamente una petición al Directorio del BPS porque no sé si le llegó la solicitud que realicé en la sesión del 27 de noviembre de 2015 en cuanto a que en Young se pueda fabricar un alero en el exterior del local, ya que cada vez que los jubilados van a cobrar sus haberes se mojan o permanecen al sol porque hacen cola afuera hasta la hora en que empiezan los pagos –las 9:00–; si llueve no quieren perder el lugar que tenían desde temprano y se mojan, o pasan calor en verano.

Me gustaría exhortar nuevamente al BPS para que vea si conjuntamente con la Intendencia Departamental pueden resolver ese tema. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la propuesta del señor Edil Monardo de enviar nota al BPS a efectos de que estudie la posibilidad de construir un techo afuera del local de la ciudad de Young.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra el señor Edil Martínez.

SR. CÉSAR MARTÍNEZ. Buenas noches.

Otro logro de las bochas fraybentinas conquistado en Maldonado: el Club de Bochas Anglo se consagró como uno de los mejores del país en Pareja Mixtas. Campeón de Honor local representó a Río Negro ante 12 selecciones de todo el país con el título de Campeón Nacional.

Solicito mandar saludos y felicitaciones a este plantel campeón, del Club de Bochas Anglo, que estuvo integrado por Alejandra Mourglia, Silvia Rodríguez, Miguel Rochón, Jorge Ceballos y la femenina de 15 años Valentina Martínez Martínez, que creo que estaba haciendo las mejores armas ahí.

Realmente creemos que en juveniles el deporte de las bochas está muy bien. El cuerpo técnico estuvo integrado por Antonio Martínez y por Julio Fans, este como Presidente de la delegación.

Lo otro es que como el 30 de julio cumple sus 25 años «La Deporteca» solicito al Cuerpo que me acompañe para ver si en la sesión podemos realizar..., o que pase el tema a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud para ver si se puede hacer un presente a ese programa deportivo y social que muchos de acá escuchamos y que ha obtenido premios. Así que le pido a este Cuerpo que me acompañe para pasar el tema a la Comisión de Desarrollo o de Cultura para estudiar si se puede hacerle un presente.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Bien. Ponemos a consideración en primer lugar el envío de nota al Club de Bochas Anglo en cuanto al logro obtenido en la ciudad de Maldonado.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

En segundo lugar ponemos a consideración pasar a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud el planteo del señor Edil respecto al programa «La Deporteca».

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Buenas noches, señores funcionarios, público en general, miembros de la prensa.

Es un planteo breve: hace ya bastante tiempo se hizo todo el nomenclátor de las calles internas de los barrios Fray Bentos 2000, Barrio Obrero de Botnia y de los que se conocen como La Piedra Colorada y El Delfín –de toda esa zona– y se aprobó debe hacer dos años, por lo menos, o tal vez más.

Más allá del tiempo que ha pasado, el planteamiento que hemos recibido en estos días por parte de vecinos fundamentalmente del Barrio Obrero y del barrio Fray Bentos 2000 es la dificultad que muchos de ellos están teniendo para recibir sus facturas

públicas en los domicilios, lo que en algunos casos ha ocasionado una serie de atrasos porque han tenido multas al no llegar las mismas y haberse pasado el tiempo.

Por lo tanto, lo que vamos a solicitar es muy sencillo: que atendiendo justamente la solicitud de los vecinos el Ejecutivo pueda completar la cartelería de toda esa zona a la brevedad posible. En definitiva era eso lo que nos planteaban, incluso pensaban que esas calles todavía estaban sin nombres, pero les aclaramos que ya tienen; buscando un poco en los antecedentes nos acordamos de que este tema fue hasta un tanto polémico. La idea es solicitar al Ejecutivo que a la brevedad posible pueda instalar cartelería con el nombre de las calles en toda la zona de los barrios Fray Bentos 2000, ex Barrio Obrero de Botnia, y de las zonas conocidas como La Piedra Colorada y El Delfín.

Gracias. (mm)/

SR. PRESIDENTE. Se está votando la moción que plantea el señor Edil Quintana, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

Informes de Presidencia

SR. PRESIDENTE. Tengo tres informes para realizar.

Habrán visto que a partir de esta semana incluimos en el membrete de las hojas de la Junta Departamental el Logo de Paisaje Industrial que fuera propuesto por el señor Edil Villalba; se demoró un poco en llevarlo a cabo porque, en primer lugar, la Intendencia debía patentarlo y porque hubo mucha dificultad para incorporarlo y que no quedara pesado. Finalmente se dio cumplimiento a ese planteamiento.

En representación de la Junta participamos de la jornada de inauguración de la muestra fotográfica con motivo del aniversario de haber sido declarado patrimonio este paisaje industrial.

Acabamos de participar hace instantes de la celebración de los 200 años de la República Argentina organizada por el Consulado Argentino; hicimos entrega de una plaqueta en nombre de este Cuerpo.

Hace un instante les comentaba a mis compañeros de sector que en este tiempo que me ha tocado estar presidiendo he aprendido... Por obligación he tenido que participar de distintos eventos porque llegan las invitaciones. Es notoria la ausencia de Ediles en actividades de ese tipo; entiendo que es necesario participar de las mismas a los efectos de que la Junta muestre presencia, muestre el acompañamiento de este Cuerpo Legislativo que forma parte del gobierno en todo ese tipo de actividades razón por la cual, al estarme despidiendo los estoy exhortando.

Pasamos al siguiente punto.

Asuntos Entrados

1. **Señor Hugo Hornos.** Solicita considerar en Sala "ley de nocturnidad, situación de incumplimiento por parte del Ejecutivo, la confirmación del Intendente -en la prensa- de la no obligatoriedad de su cumplimiento".
(Exp. 3724)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. Buenas noches.
Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Consideramos, señores Ediles, lo solicitado por el señor Edil Hornos.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. HUGO HORNOS. El 27 de junio del corriente, en la prensa radial, un periodista le preguntó al Intendente: «-Acláreme algo Intendente, ¿la Intendencia de Río Negro está obligada a pagar o no la nocturnidad?» El Intendente respondió: «-No, no. Esto es una ley nacional y está dentro de la autonomía que tiene el Gobierno Departamental aplicarla o no.» En ese sentido, voy a expresar en este recinto los siguientes conceptos:

La Ley 19313, conocida como Ley de Nocturnidad, está reglamentada por el Decreto 234/15 del 31 de agosto de 2015. El tema de la autonomía de los Gobiernos Departamentales en este caso es opinable pero no discutible ya que la solución se encuentra en la ley. Por lo tanto, debo preguntar: ¿cuál es el ámbito de aplicación de la ley nacional?; ¿dónde está regulado? Como su nombre lo indica, la ley nacional se aplica a todo el territorio de la República y así lo establece el artículo 1º del Código Civil. Ese es el principio general que -obviamente-, como toda regla, admite excepciones, pero es la propia ley la que debe establecer la excepción. Si la ley no enuncia nada, debe aplicarse en todo el territorio de la República.

¿Qué dice la Ley de Nocturnidad o -mejor dicho- cuál es su ámbito de aplicación? No se realizan distinciones, por lo que la ley es de aplicación a todos los sectores y áreas de actividad pública y privada; sin embargo, se encuentran exceptuados todos los sectores que tienen regulación propia ya fuera mediante ley o convenio colectivo y siempre y cuando esta regulación fuera más favorable -como lo indica el artículo 2º del Decreto reglamentario y la Ley-.

Las disposiciones de la Ley resultan aplicables con carácter general, salvo que resulte aplicable al trabajador un régimen particular más beneficioso previsto por convenio colectivo. Se prevé que para determinar cuál es el régimen más favorable para aplicar al trabajador, por ejemplo ley versus convenio colectivo, debe efectuarse una comparación en los regímenes en su globalidad; esto significa que se debe comparar un régimen con el otro y aquel que sea más favorable resultará aplicable.

En suma, podemos afirmar que la Ley de Nocturnidad es aplicable a los Gobiernos Departamentales salvo que estos tuvieran un convenio colectivo más favorable al contenido establecido en la Ley. Como no existe un convenio más favorable en ese sentido la Ley de Nocturnidad y su Decreto reglamentario deben

aplicarse en forma inmediata por el Ejecutivo Departamental. En caso de incumplimiento por parte del Ejecutivo Departamental los trabajadores pueden recurrir a la vía judicial a los efectos de exigir el cumplimiento y pago del mismo.

Resumiendo, podemos expresar que el Ejecutivo Departamental al no aplicarla priva de beneficios obtenidos por ley a sus trabajadores.

¿Cuáles serían los beneficios para el trabajador? En primer lugar, a partir de esta ley, queda zanjada cualquier discusión acerca del horario en que se desarrolla el trabajo nocturno, siendo establecido por ley entre las 22:00 y las 6:00 horas del día siguiente, sin perjuicio de los regímenes vigentes al día de la fecha más favorables o de que se pueda establecer un régimen más favorable para el trabajador por Consejo de Salarios (artículo 4° de la Ley y artículo 1° y 2° del Decreto).

En segundo lugar, la remuneración está dada por una sobretasa mínima del 20 % para las distintas áreas de actividad o equivalente en reducción horaria en aquellos casos que no lo tengan comprendido en su salario específico o en su forma de remuneración establecida de acuerdo al laudo un porcentaje igual o superior a esta. Por lo tanto, la compensación puede ser en este caso mayor o menor dependiendo de la remuneración del trabajador y qué porcentaje se establece en los Consejos de Salario. Cuando la compensación sea menor se ajustará el mínimo establecido en la ley en estudio; lo mismo se aplicará en los casos de reducción horaria. A su vez, los Consejos de Salario podrían fijar porcentajes mayores a la sobretasa mínima establecida anteriormente; la sobretasa o compensación horaria solo se aplicará toda vez que el trabajador desarrolle efectivamente las tareas en horario nocturno por más de cinco horas consecutivas por jornada de trabajo nocturno (artículos 3° y 4° de la Ley y artículos 8°, 9° y 10° del Decreto).

En tercer lugar, para la mujer embarazada o que ha dado a luz, hasta un año posterior a su alumbramiento, el empleador tiene obligación de asignarle horario de trabajo diurno siempre que la trabajadora manifieste su voluntad de hacerlo, no perdiendo la compensación por trabajo nocturno. Es decir que si una trabajadora venía cumpliendo trabajo nocturno y percibiendo una compensación por el mismo si queda embarazada no pierde dicha compensación durante el embarazo y hasta un año después de dar a luz (artículo 2° de la Ley y artículo 7° del Decreto).

Lo expresado son los beneficios obtenidos que a los trabajadores en este momento no les están llegando. Sostenemos que la Intendencia está incumpliendo la ley y sin dudas deberá pagar en el futuro los conceptos que correspondan y en forma retroactiva, porque realmente –según la óptica de quien habla– se está debiendo remuneración por tales conceptos a los funcionarios.

Mi solicitud es la siguiente: que estas palabras pasen al Ejecutivo Departamental; que se envíen en carácter de consulta a la Dirección Nacional del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y al gremio de Adeom para conocimiento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias. Buenas noches.

En realidad quizás haya dos bibliotecas sobre el tema, pero nosotros entendemos que el Ejecutivo Departamental actuó correctamente en la medida en que la ley nacional no es aplicable en este caso en cuanto a la Ley de Nocturnidad por efecto de la

autonomía departamental; de la misma manera el legislador nacional no puede fijar sueldos o algo que tenga que ver con salarios del Gobierno Departamental, por lo tanto creemos que se actuó correctamente. De cualquier modo, se está en una primera instancia. Cuando se planteó al gremio, los beneficiados eran 60 o 62 funcionarios (ld)/ y se acordó que al ser tan poco se prefería repartir ese dinero, que se podría haber distribuido entre 62, entre todo el funcionariado. Pero aparte de eso ahora se está en medio de un convenio –digamos– donde el tema de la nocturnidad va a estar arriba de la mesa.

Por lo tanto, más allá de lo que he expresado que es en lo que está hoy el Gobierno Departamental, en la certeza de que le asiste la razón en cuanto al hecho de la autonomía que tiene, a pesar de lo que estoy diciendo voy a acompañar la solicitud del señor Edil Hornos porque de última nunca está de más llegar al fondo de una u otra manera sobre un tema de estas características. Desde ya digo que voy a acompañar la moción.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción expresada por el señor Edil Hornos.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

2. **Señora Mercedes Cuervo.** Solicita considerar en Sala la necesidad de mayor cuidado del monte de cañas que forma parte de la reserva natural y que le da el nombre al balneario.

(Exp. 3725)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias. Apenas un poco de historia sobre...

SR. PRESIDENTE. Tratamiento sobre tablas.

SR. LUIS MASSEY. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias.

Estaba diciendo, apenas una pequeña historia sobre el tema de las cañas que es difícil a la vez separarla del nombre del balneario.

Por 1947-'48 quizás a esa altura... fue Intendente en aquella época del '42 al '50 el doctor Guillermo Ruggia, y con una visión turística compra lo que es hoy el balneario; compra 18 hectáreas al Banco Hipotecario del Uruguay por una cifra de \$ 3.000.

En aquella época el Instituto Nacional de Colonización había deslindado todos los predios y quedaba una parte de playa bastante extensa que es sobre la que estamos hablando. Más allá de la playa, del río, adentrándose en el lugar había una gran variedad forestal, una gran cantidad de distintas especies poblaba la flora del lugar, entre los cuales estaba precisamente la caña; toma el nombre de ahí.

La caña es una derivación de la caña de tacuara, solo que es más grande y tiene –a diferencia de la caña de tacuara– espinas. Florece solamente una vez en su vida y lo que cae es la flor y la semilla con lo que se va reproduciendo.

En conversación con el maestro Pereira –fue maestro en la Escuela N° 39, creo, de Las Cañas durante muchos años– me decía que él hacía que los alumnos recogieran la semilla y la plantaran, cosa de que se pudiera reproducir.

En realidad, es bastante extraña esta vegetación, hay en muy pocos departamentos, Tacuarembó es uno de ellos, Artigas y Salto son los otros que tienen, pero el mejor lugar es nuestro balneario.

El sentir del planteo del tema es que esto es de una riqueza que de última habría que hacer lo posible por mantenerla de la mejor manera y tratar de expandirla. Sé que eventualmente se han cortado, ha quedado de alguna manera bastante raleado porque no se ha tenido el cuidado suficiente como para tratarlas; por ejemplo, cuando caen las flores y las semillas no se barren para dejar limpio, sino que se tiene que dejar todo ahí para que se reproduzca.

Quizás se pueda explotar desde el punto de vista turístico, habría que estudiarlo, ya que en nuestro país solamente tres departamentos tienen caña de esta característica –ya lo dije–. Hay quienes conocen mucho de este tema, uno no es técnico forestal como para hablar sobre eso; yo hablé con Guido Iburguren que es quien está trabajando ahora sobre esto y me dio el nombre científico que eventualmente quien tenga interés puede verlo en internet, es *Guadua Trinii*.

Solicito pasar el tema a la Comisión de Medioambiente para que la misma, si lo entiende conveniente, convoque a Guido Iburguren para hablar sobre este tema y sobre todo, las potencialidades que tiene esto hacia el futuro y –como dije anteriormente– eventualmente en lo turístico. Ese es el planteo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Si el señor Edil me permite, sería oportuno agregar a la temática de esa invitación, ya que si bien no es sobre cañas pero sí sobre Las Cañas, la preocupación que hemos recibido en cuanto a que una parte de Las Cañas se estaría talando; incluirlo dentro de la temática para que cuando se convoque al Director Iburguren se trate ese tema también. Estamos hablando de tala de monte, seguramente en alguna sesión futura haremos algún asunto al respecto.

Gracias. (lp)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Yo también he sentido ese rumor, quizás sea real pero como lo he sentido como rumor estoy de acuerdo en que se incluya lo que plantea el señor Edil en el asunto.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción expresada por el señor Edil Massey con el agregado del señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

3. Señor Washington Laco. Solicita considerar en Sala posible mal estado del agua potable en Escuela Rural N° 48, Colonia Luis Alberto de Herrera.
(Exp. 3726)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Buenas noches, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Laco.
(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. WASHINGTON LACO. Menciono el posible mal estado del agua porque esto surge desde el mes de marzo, principios de abril. La Directora hizo la denuncia frente a Primaria en Fray Bentos de que encontraban mal olor y gusto en el agua del pozo semisurgente con el que cuenta la escuela.

La contestación que se tuvo desde la Inspección era, obviamente, que se dejara de consumir el agua y que iban a hacer el pedido a OSE de que enviara gente a tomar muestras del agua para analizarla. El tema es que hasta la fecha la gente de OSE no ha ido y no se ha tenido respuesta sobre el caso.

Mi pedido es ver si se puede interceder frente la Intendencia para que desde Bromatología puedan ir hasta la escuela a sacar muestras del agua para ver en qué condiciones está.

Hasta el momento son los propios padres los que están llevando el agua que es para consumo de los chiquilines, para cocinar, en fin...

En realidad el planteo es ese. No sé si pasarlo a comisión porque creo que es un tema urgente. Por lo tanto, tendría que hacerse el pedido al señor Intendente o enviarlo directamente al encargado de Bromatología para ver si pueden agilizar el trámite.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Bodeant, tiene la palabra.

SR. RAÚL BODEANT. Gracias, señor Presidente. Buenas noches, señores Ediles, funcionarios y prensa.

Preocupado por el tema presentado por el compañero Edil Laco hoy tomé contacto con la gente de OSE y quiero decir que ya está ordenado un análisis total del pozo del cual se extrae el agua para esa escuela y que a la brevedad se van a hacer los exámenes correspondientes.

Quería manifestarlo para que el compañero pueda estar en conocimiento porque creo que es un problema bastante importante sobre todo cuando hablamos de niños.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Buenas noches, señores Ediles.

Simplemente quiero solicitar que se agregue si es posible analizar el agua de todas las escuelas rurales del departamento porque posiblemente esa no sería la primera que tenga contaminación. Así que, si fuera posible, solicito que también se pueda pedir a OSE o a las autoridades departamentales el análisis del agua de todas las escuelas rurales del interior del departamento.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Simplemente voy a agregar al comentario del señor Edil Bodeant que si OSE está manejando hacerlo a la brevedad se le envíe una nota para que, si es viable, puedan agilizar el trámite lo más pronto posible.

SR. PRESIDENTE. ¿Y eso estaría dejando sin efecto el pedido que usted planteó realizar a la Intendencia?

SR. WASHINGTON LACO. Y sí..., si OSE lo hace cuanto antes, mejor. Si OSE ya lo tiene agendado sería insistir ante ese organismo que agilice el trámite. El tema está pedido desde el mes de marzo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Me surge la duda en cuanto a si el análisis de ese pozo o del agua de las escuelas le pertenece a OSE o al Departamento de Higiene y Bromatología de la Intendencia.

SR. PRESIDENTE. A esa escuela, por ejemplo, no la atiende OSE.

(Dialogados).

Tiene la palabra el Edil señor Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Para clarificar un poco sobre el tema: OSE atiende la escuela de Las Margaritas, la de Puntas de Santa Fe...; esas son las que tengo conocimiento que atiende.

Ahora, con relación a la Escuela N° 48 de la Colonia Luis Alberto de Herrera ya se habían preocupado y creo que estaba para hacerse a la brevedad. Eso fue lo que se me contestó.

Y no sería mala idea que se le pida a OSE que pueda realizar los análisis correspondientes a cada una de las escuelas porque entiendo que es el organismo indicado; cuando se hacen análisis de aguas son de mucho mejor calidad y mayor estudio y precisión los de OSE que los que pueda estar haciendo la Intendencia.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Simplemente creo que lo que abunda no daña, por lo tanto pedir a los dos está bien. No hay que olvidarse de que según la Ley 9.515 es responsabilidad del señor Intendente la policía sanitaria, por lo tanto la Intendencia también queda comprendida más allá de que el recurso hídrico es potestad de OSE. Así que sería bueno que también tome cartas en el asunto el propio Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE. Bien. Ponemos a consideración en primer lugar el envío de nota a OSE manifestando que estando en conocimiento de que va a proceder al análisis de la calidad del agua de la Escuela N° 48, tenga a bien hacerlo a la brevedad de acuerdo a la delicadeza que el tema encierra; y también ver si es posible realizar ese análisis al resto de las escuelas del interior del departamento.

Y con el mismo tenor, pero obviando que estamos en conocimiento de que se van a iniciar los análisis, una nota a la Intendencia para que su Departamento de Bromatología controle la calidad del agua de las escuelas del interior del departamento.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

4. Señor Washington Laco. Solicita considerar en Sala mal estado de los caminos de acceso a la Escuela Rural N° 48, Colonia Luis Alberto de Herrera.
(Exp. 3727)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Laco.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. WASHINGTON LACO. Gracias.

Bueno, otra vez con el tema del camino, pero se trata de una cortada que hay entre los dos caminos principales dentro de la Colonia; esa cortada es de aproximadamente 200 metros, dos kilómetros, une esos dos caminos y es usada por nueve chiquilines cuando van a la escuela. En el mes de abril y en estos días con los temporales se forma mucho barro y el material que tenía ya lo sacó el agua, entonces es una calle de tierra nomás y cuando llueve los chiquilines tienen que dar la vuelta y el trayecto se les alarga nueve kilómetros. Por lo general, esos días en los que no se puede pasar no van a la escuela porque a muchos los llevan los padres en moto o van en bicicleta; así que directamente no concurren.

Como en estos momentos se encuentran equipos de caminería haciendo tareas en esos dos caminos principales de la Colonia, creí que sería importante que también se

arregle ese camino. Así como en su momento se tomaron con urgencia los caminos de salida de producción, estaría bien que puedan tener en cuenta esta cortada, que es cortita y de acceso a una escuela rural. (mm)/ Sería echar material y acondicionarla. Aparte de los chiquilines de la escuela también es usada por vecinos de la zona. Sería eso, y pasar ese pedido al Encargado de Vialidad Rural y al Director de Obras.

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles, ponemos a consideración la propuesta del señor Edil Laco, quienes están por la afirmativa sírvanse manifestar su voto.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

5. Señora Margarita Long. Solicita considerar en Sala requerir información al Ejecutivo Departamental sobre presunto caso de acoso laboral en Teatro Atenas de la ciudad de Young.

(Exp. 3728)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señora Edila.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias.

Hubo un caso en Young que fue de público conocimiento –un supuesto caso– de una funcionaria del Teatro Atenas que manifestó mediante una nota –tengo conocimiento de que llegó al señor Intendente y a la Alcaldesa también, consulté y ella lo pasó a Jurídica– un supuesto caso de acoso, amenaza, maltrato, hostigamiento, y que se sintió perseguida en su lugar de trabajo por el Encargado del Teatro. Tengo la carta que voy a dejar a la Mesa para que tomen conocimiento de ella.

Principalmente quiero saber cuáles son los pasos que se han dado, pedir un informe al señor Intendente sobre los pasos que se han seguido; más allá de eso, y siempre hablando de un supuesto, me preocupa el hecho de que esto sucedió en marzo y todavía la funcionaria no ha tenido respuesta –la Alcaldía no la ha tenido–; saber si se ha seguido, si se ha investigado, si se ha informado, cuál es la lectura que se le está dando.

Sabemos, y lamentablemente es así, que Uruguay ocupa un puesto bastante importante en lo referente a violencia de género; dentro de ella está la violencia laboral, el acoso sexual –en este caso también, por lo que dice la funcionaria, esto se pudo haber dado–.

Se ha trabajado mucho a nivel departamental –lo digo con propiedad porque me tocaba en el área de Género y Familia–, acá hay compañeras que bien lo saben, y me alegro de que esas políticas sociales nacionales se sigan territorializando; hace unos días una compañera participó de una reunión sobre violencia doméstica en Mercedes.

Me preocupa que sea solamente eso, meras teorías, meras políticas que se territorializan y que este tipo de casos lamentablemente sigan sucediendo. Más allá de que esto sea un supuesto, ¿qué se ha hecho en cinco meses?; ¿cuál es la lectura que se está dando al resto de las mujeres –lamentablemente sabemos que en todo ámbito laboral se da– de estos supuestos casos de acoso, hostigamiento o persecuciones?

Es una mujer jefa de familia que tiene hijos menores a cargo, que tiene testigos –por lo que comenta–.

Esta persona, supuestamente –por lo que dicen las mismas funcionarias no solamente ella–, ha tenido problemas con otras mujeres, por ejemplo con una profesora de danza –lo digo porque ya se hizo público– que fue sacada del lugar donde practicaba –el teatro–. Cuando empezó a hablarlo, incluso con la Alcaldesa, fue trasladada de su lugar de trabajo; trabajaba en el Teatro Atenas y la volvieron a llevar al barrido de calles.

Reitero: es un supuesto caso, pero la lectura que se está dando –lamentablemente– es nefasta.

Quiero traer este tema porque se ha hablado mucho, pero también quiero saber cuáles son los pasos que se han seguido para saber si es o no es. Inclusive, si esto fuera verdad, trasladaron a la mujer. Creo que ya está todo dicho.

Si el Cuerpo acompaña, quiero que se solicite al señor Intendente información sobre cuáles son los pasos y qué es lo que va a pasar con este supuesto caso de hostigamiento, acoso laboral y sexual en Young. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Solicito, si la señora Edila está de acuerdo, pasar el tema a la Comisión de Derechos Humanos de la Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Quiero agregar, si la señora Edila está de acuerdo, que cuando se obtenga respuesta del Ejecutivo sea derivada a la Comisión de Derechos Humanos para el seguimiento del tema.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Por supuesto que estoy de acuerdo. Me gustaría que se hiciera con cierta celeridad porque estuve hablando con la chica y, como bien sabemos quienes hemos profundizado más en el tema, no solo en su momento se vio perjudicada en sus ingresos –estaba con 8 horas y la bajaron a 7, ganaba un jornal de \$ 446 por día y la bajaron a \$ 414, creo que ahora se le equiparó un poco más– sino que como mujer –en un supuesto de que todas esas cosas se estuvieran dando– tuvo un mal relacionamiento con sus hijos menores porque el hecho bajó su autoestima, como mujer se sentía mal, estaba en un ámbito de trabajo que no era el adecuado y se sentía sumamente angustiada. Me parece que eso es lo que hay que poner en el tapete: ella sigue mal. Ella entiende que fue la perjudicada por haber dicho lo que estaba pasando: «a “mí” me castigaron y “fulanito” sigue estando». Inclusive –les voy a dejar la carta–, por lo que comenta –yo siempre hablo de un supuesto caso–, este Encargado le decía

que no dijera nada, que él era quien mandaba, que tenía buen relacionamiento con el Ejecutivo y demás.

Por todo lo que conlleva el caso en sí y por lo que trajo aparejado a la persona como funcionaria, como mujer y como encargada de una familia solicito que sea considerado a la brevedad.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

Si el Cuerpo está de acuerdo, mi moción es que pase a la Comisión de Equidad y Género para que se estudie el tema.

SR. PRESIDENTE. Votamos la moción de la señora Edila Margarita Long con los agregados de los señores Ediles Casaretto, Quintana y Porro. No sé... No vamos a hacer una superposición de comisiones –Derechos Humanos y Equidad y Género– para un mismo tema, si no lo vamos a tener en dos comisiones. Habitualmente este tipo de tema lo ha tratado Derechos Humanos.

Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Que se ponga a consideración aparte, si así lo considera la señora Edila que propone el tema.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a votación la moción de la señora Edila Long, quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Consideramos la moción de los señores Ediles Casaretto y Quintana a los efectos de que el tema pase a Comisión de Derechos Humanos.

(Se vota).

Afirmativa. 26 en 28.

Votamos ahora la moción del señor Edil Porro a los efectos de que el tema pase a la Comisión de Equidad y Género, quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

Negativa. 3 en 28.

Proseguimos. /(ld)

6. **Señor Fernando Quintana.** Solicita reiterar la convocatoria a Sala al señor Intendente para brindar respuestas a diversos pedidos de informes.
(Exp. 3729)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias.

En realidad la presentación del tema lo resume exactamente en cuanto a lo que pretendemos: que se reitere por parte del plenario el requerimiento de la presencia del señor Intendente en Sala para que dé respuesta a todos los temas que en su momento presentamos.

No recuerdo exactamente la fecha –consta en el Acta 30– en que se aprobó ese llamado a Sala pero hasta el momento no hemos tenido respuesta de la voluntad del Ejecutivo de venir ni tampoco de una fecha. Por lo tanto, es reiterar el llamado a Sala al señor Intendente.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Debo decir, porque es lo que me corresponde, que hice las gestiones para que el señor Intendente... traté de coordinar. La contestación que me dieron fue que están juntando las respuestas; habría algo de 40 pedidos del período pasado que no fueron contestados y 30 y algo de este período y están buscando contestar todo.

Esta tarde, en conocimiento del tema, volví a hablar con Debali y quedó en que para la semana que viene van a terminar con el estudio del tema.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias.

Quiero aclarar que nuestro pedido fue específicamente por unos puntos, no por todo lo que no haya sido contestado; el llamado a Sala es específico para esos puntos.

SR. PRESIDENTE. Así es. Lo dije porque hice los mandados que me correspondían.

Ponemos a consideración la moción.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

7. Señor Hernán Godoy. Solicita considerar en Sala declaración de interés departamental a la Feria de Clubes de Ciencia a realizarse en Nuevo Berlín el 30 de agosto de 2016.

(Exp. 3730)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Buenas noches.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Los clubes de ciencia y tecnología son un espacio no formal en el que niños y jóvenes pueden potenciar sus ideas creativas. Lo forman un grupo de jóvenes con una organización establecida que orientados por un adulto desarrollan actividades que favorecen la educación científica y tecnológica del grupo y de la comunidad, contribuyendo a una mejor comprensión de la función de la ciencia y la tecnología en el momento actual.

Los integrantes de clubes de ciencia, partiendo de sus intereses y motivaciones, seleccionan un tema y desarrollan un proyecto de investigación el cual es presentado en la feria departamental. Su misión es brindar una propuesta educativa no formal que favorezca el desarrollo integral de niños y jóvenes enriqueciendo la formación de los futuros ciudadanos a través de la generación de una cultura científica-tecnológica que potencie y estimule la creatividad y la innovación en la sociedad.

Con esta introducción y viendo la importancia que tienen los clubes de ciencia en el departamento ya que se involucran las distintas casas educativas del mismo, centros educativos que trabajan durante todo el año para hacer esta presentación, mociono, si el Cuerpo me acompaña, pasarlo a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud para ver si se puede declarar de interés departamental esta Feria Departamental de Clubes de Ciencia que se realizará el 30 de agosto de 2016 en Nuevo Berlín.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

8. Señor Hernán Godoy. Solicita considerar en Sala demora en las partidas de INDA a distintas instituciones del departamento.

(Exp. 3731)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. La primera cosa que voy a decir es que yo ingreso este tema el miércoles y el jueves se depositan las partidas –por lo menos– en el centro CAIF de Nuevo Berlín, llegó una de las tres partidas atrasadas.

(Interrupción).

Nobleza obliga decir primero eso.

Lo que se nos comunica en un principio es que INDA –es quien brindaba las partidas– pasó al Mides. Por ese tema se realizó todo un movimiento dentro de este sistema de envío de partidas a distintos lugares sobre todo en los centros CAIF que fue donde se dieron los problemas más importantes; hubo demoras –como de la que tengo conocimiento– de tres meses de atraso en las partidas de Nuevo Berlín, esto conlleva a que la alimentación diaria de 90 niños que concurren a este centro se vea bastante comprometida porque llegó un momento que los proveedores dijeron «hasta acá llegamos», pero gracias al buen relacionamiento que ha habido durante todo el tiempo siguieron manteniendo los alimentos a los niños.

La moción que voy a hacer es, porque aún restan llegar partidas, si el Cuerpo me acompaña, enviar nota al Mides que es donde está INDA ahora en estos momentos para ver si se puede agilizar el envío de las partidas que restan y si se puede buscar una solución para que estos temas burocráticos no sucedan y dejemos a niños como rehenes de cosas tan importantes como la alimentación diaria. Sabemos que en los centros CAIF se atienden la mayoría de las veces niños con dificultades, con problemas –tal vez– de alimentación en la casa y es muy importante que sigan manteniendo este servicio.

Simplemente era eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Lo que no entendí... ¿ya vinieron las partidas?

SR. PRESIDENTE. Dijo que vino una pero continúan con atrasos.

SRA. MARGARITA LONG. Vino para un solo lugar.

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Primero quiero aclarar que trabajo en un CAIF, tengo que declararlo.

(Interrupciones).

El tema no me involucra. Puedo declarar; lea el Reglamento, señor Edil.

SR. PRESIDENTE. Silencio, por favor.

SR. JUAN SERRES. Lo que quiero dejar claro es que tuvimos una charla la semana pasada con el Diputado Mendiondo sobre este tema; nuestro centro CAIF es uno de los que tiene alguna partida atrasada, no tanto como Nuevo Berlín.

Este problema está ocurriendo en todo el país. Se habló con Lorbeer –Director de INDA–, el Diputado Mendiondo habló delante de mí; intenté hablar con el Diputado Lafluf a través del secretario de bancada, el Edil Quintana, el Diputado estaba en Comisión de Presupuesto; hablé con el Diputado Conrado Rodríguez de nuestro partido y supuestamente a partir de setiembre se empezarán a regularizar en este tema por parte de INDA.

El problema más grande es que los CAIF de la forma en que funcionan y con el Presupuesto que cuentan, tienen ventajas comparativas con comercios en cuanto a precios y a la calidad del producto. Lo que le decía al Diputado Mendiondo –se lo transmitió a Lorbeer– era que podíamos perder la calidad tanto del precio por los cuales tenemos y compramos la cantidad de productos y también la calidad.

También sabemos que INDA tenía problemas con los hogares estudiantiles, ya sabemos que pasó eso.

La Comisión Departamental de Becas –creo que acá hay un integrante, estaba la Edila Picart el otro día–... probablemente tengamos una reunión con Lorbeer porque hubo un problema con los estudiantes que están en Montevideo o el traspaso de las partidas para las Intendencias; me parece que acá hay otros problemas más graves y no los están diciendo, el Gobierno Nacional no ha tirado un mango y los que van a pagar las consecuencias siempre son los que menos tienen.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Para que quede claro, a todas esas consultas las hice. Me parece que tiene mucha más validez y fuerza cuando uno hace un pedido como Junta Departamental porque se trató el tema, porque se presentó y porque la Junta puede tener incidencia ya que es un problema departamental. Simplemente por eso quería hacer esa moción de que la Junta envíe la nota pidiendo que se pueda solucionar el tema.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. A los efectos de poder hacer una moción.

Me parece que tendría que mandarse esta solicitud al resto de las Intendencias porque está pasando a nivel nacional, y no solo a nivel de los CAIF sino de los merenderos, Centro Esperanza, todas las instituciones que estaban siendo apoyadas y se les había aprobado el apoyo de INDA en su momento; es imprescindible porque atienden –obviamente– a gente con vulnerabilidad. En todo el país está pasando.

Entonces, sería interesante, ya que se plantea en la Junta Departamental de Río Negro, que se puedan pasar las palabras al resto de las Juntas para hacer en conjunto la solicitud pertinente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Godoy, reclamando la puesta al día de la partida de alimentación.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Ponemos a consideración la moción de la señora Edila Long a efectos de que esta iniciativa pase al resto de las Juntas Departamentales del país.

(Se vota).

Negativa. 14 en 29.

Tiene la palabra el señor Edil Godoy. (lp)/.

SR. HERNÁN GODOY. Solicito que mis palabras pasen a todas las Juntas Departamentales.

SR. PRESIDENTE. Así se hará.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Para fundamentar el voto.

Creo que como ciudadanos de este departamento además de Ediles, deberíamos apoyar todo planteo que signifique respaldar a los que más necesitan. Me extraña la no votación de parte de la bancada del Frente Amplio.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SR. MARGARITA LONG. Me adhiero a las palabras del señor Edil Serres.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Para fundamentar el voto.

Vamos a entendernos. La bancada del Frente Amplio votó la moción que hizo el señor Edil que propuso el presente tema; lo que no votó fue que se pasara a todas las Juntas Departamentales. Vamos a no tergiversar la votación de toda una bancada con cuatro palabras. Me extraña que el Partido Colorado pueda hacer eso porque...

SR. PRESIDENTE. Fundamente el voto, por favor.

SR. RAÚL BODEANT. Bueno. La fundamentación es que vemos que es correcto que se envíe al INDA lo que pidió el señor Edil Laco, pero pienso que el resto de las Juntas Departamentales deben estar en conocimiento; por lo tanto, al menos mi voto fue negativo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

9. Señor Milton Lambatov. Solicita hacer referencia en Sala al "Día Internacional del Cooperativismo", celebrado el pasado 2 de julio de 2016.
(Exp. 3732)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Pido tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de tratar el tema sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Muchas gracias, señor Presidente.

El día 2 de julio se celebró el Día Internacional del Cooperativismo. Por tal motivo se realizaron distintos actos tanto en Fray Bentos como en la capital del país.

Señor Presidente, entendemos, y es digno de destacar, el rol fundamental que cumplen en la sociedad las cooperativas financieras, de viviendas, de servicios, etcétera.

Lamentablemente, el tiempo les jugó una mala pasada a los cooperativistas de Fray Bentos y no pudieron realizar el festejo en la Plazoleta del Cooperativismo, pero sí lo pudieron hacer los miembros de cooperativas y a su vez integrantes del Gobierno Nacional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y también de la OPP.

El Director de Inacoop, señor Gustavo Bernini, destacaba las mismas como un modelo alternativo de gestión como apuesta de proyecto asociativo que contribuye al desarrollo productivo del país y también a la mejora de las condiciones de empleabilidad de trabajadores. Recordó que este instituto, Inacoop, fue creado en el primer período de Gobierno del actual Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, haciendo alusión a algunas de las empresas que fueron recuperadas por los trabajadores: empresa de transporte Copay, del vidrio, Funsu, etcétera.

Mencionaba el Ministro de Trabajo y Seguridad Social: «*Uruguay es un ejemplo de desarrollo del cooperativismo*», al mismo tiempo de anunciar la inversión de U\$S 2.600.000 para capacitar en el lapso de dos años e incluir capacitaciones, consultorías y asistencias técnicas para fortalecer las capacidades empresariales y la inserción de las cooperativas en el mercado para aumentar su sustentabilidad. Este acuerdo será desarrollado en 30 cursos el primer año y en 50 el segundo año, además de haber unas 130 asistencias técnicas en ese período.

Decía el Ministro que todas las cooperativas estarán comprendidas en un solo programa, incluidas las cooperativas sociales.

Recordamos, señor Presidente, señores Ediles, que las mismas tienen un aporte importantísimo del Ministerio de Desarrollo Social.

Al mismo tiempo, señor Presidente, señores Ediles, queremos suscribir que el 75 % del proyecto lo financia Inefop y el resto el Instituto Nacional del Cooperativismo, Inacoop.

También se anunciaba la realización de al menos dos consultorías de intercooperación que respaldarán procesos de encadenamiento entre sectores productivos en el marco de una selección de rubros cooperativos.

Eduardo Pereyra, integrante también del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, agregaba que el cooperativismo continúa y desestimó críticas al sistema en su conjunto por situaciones puntuales. Cita, por ejemplo, el éxito del esfuerzo llevado adelante por trabajadores del transporte de Paysandú, Copay, que cumplieron 57 años de inaugurar una planta logística.

Señaló también el esfuerzo terrible que han hecho miles y miles de trabajadores y trabajadoras de este país para cooperativizarse a través de cooperativas de trabajadores en el PIT-CNT por medio de Fucvam –de ayuda mutua– y otras más.

También queremos decir que saludamos a las cooperativas en desarrollo de este departamento y de todo el país.

Y para terminar, señor Presidente, solicitamos a este honorable Cuerpo que nos acompañe para que nuestras palabras de reconocimiento a los esfuerzos realizados pasen a las cooperativas de nuestra ciudad, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a Inefop, a la OPP, a Inacoop y a la unión de cooperativas de Uruguay.

Muchísimas gracias, señor Presidente, señores Ediles.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Voy a pedir al señor Edil que acerque a la Mesa los nombres de las cooperativas a las que quiera hacerles llegar el saludo.

Ponemos a consideración la moción del señor Edil Lambatov.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

10. Señor Ramiro García. Solicita considerar en Sala problemática referente a que las carnicerías no podrán tener y vender artículos comestibles en sus instalaciones, perjudicando a pequeños comerciantes.
(Exp. 3733)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Lo ponemos a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. ÁLVARO FALCONE. Señor Presidente, muy simple: es una problemática que surge a raíz de que INAC sale a controlar una reglamentación que existe desde el año '95 y detecta que el 70 % de las carnicerías instaladas estaban violando lo pautado en dicha reglamentación; por lo tanto, evidentemente acá hay algo que no se está cumpliendo. Pero sin duda dicha reglamentación requiera un *aggiornamento*.

La problemática es muy simple: las pequeñas carnicerías han optado por ampliar los rubros de venta, los cuales están pautados en dicha normativa, y en muchos casos se ha pasado a productos que no están permitidos o que están en espacios en blancos porque no existían en esa fecha, lo que ha generado ese 70 % de incumplimiento.

¿Qué trae esto? Que peligren algunas empresas chicas, que peligren puestos de trabajo; y no debemos olvidarnos de la opción del cliente, del consumidor, en cuanto a tener la posibilidad de poder comprar más cosas en un lugar.

Señor Presidente, creo que desde esta Junta deberíamos solicitarle al señor Intendente que tenga a bien comunicarse con las autoridades de INAC, porque tal vez la problemática no se detecte tanto en las poblaciones grandes, pero en las más chicas, en

donde hay menos establecimientos y especialmente en el interior del departamento, muchas veces el almacén es carnicería y más cosas. (mm)/

Por lo tanto sería bueno, si el señor Intendente lo puede hacer, contactarse con las autoridades de INAC, saber si en el departamento de Río Negro ha surgido algún inconveniente en este sentido –porque hasta el momento lo que se ha evaluado es Montevideo– y ver la posibilidad de resolver esto buscando *aggiornar* la reglamentación a la actualidad porque ya tiene bastantes años de generada, han cambiado las condiciones económicas y nos preocupa no solo el consumidor sino las empresas.

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles, consideramos la propuesta realizada por el señor Edil Falcone, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Proseguimos.

11. Señor Ramiro García. Solicita considerar en Sala problemática del transporte público en el departamento de Río Negro.
(Exp. 3734)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Álvaro Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. ÁLVARO FALCONE. Señor Presidente, más que nada esto trata de la problemática... Hemos visto en el último tiempo que se han llevado a cabo reuniones de los taxistas con el señor Intendente en la ciudad de Young, donde están preparándose para la instalación de los medidores a los efectos de poder establecer la cobranza estandarizada para todos; creo que Fray Bentos se está encaminando hacia lo mismo.

Lo que se repite es la continua queja de los que tienen chapa otorgada, problemas de competencia tanto de empresas que no cumplen con la reglamentación así como en el caso de autos remises que ingresan al circuito de los taxímetros, como en el caso de los transportes de escolares que cumplen con la nueva normativa; también te dicen que es bueno que haya remises minibuses que ingresan al circuito del transporte de escolares. Aquí hay toda una temática ya que al existir la normativa y al ser requerido determinado tipo de seguros, de ocurrir cualquier tipo de accidente no solo entra en omisión la empresa que lo lleva adelante sino también la Intendencia de Río Negro.

Entonces, viendo el acta de fecha 24/5/16 en oportunidad de la visita del Secretario General de la Intendencia de Río Negro –Levratto–, el Director de Tránsito –Merello– y la doctora Nocerino, donde se consideró mucha de esta problemática que estoy citando y donde también dijeron que estaban haciendo llamados a todos para

que presenten la documentación –algunas empresas hacía tiempo que no la presentaban, y otros directamente no estaban presentándose– para el 24 de mayo de este año dicen que los remises tienen 10 días para presentarla y los taxis 30 días, creo que deberíamos solicitar al señor Intendente un informe en el que se detalle por tipo de vehículo y por ciudad cuántos taxis, remises y minibuses escolares hay; cuántos están cumpliendo con la reglamentación a la fecha; cuáles se han presentado y no han completado la documentación, y cuáles no se han presentado.

Por lo que estuve viendo esta Junta Departamental trabajó durante mucho tiempo para elaborar esta reglamentación y se generó una comisión tripartita, creo que llegó el momento de... Las reglamentaciones se hacen para cumplirlas. Primero, creo –y es básico– que quienes piden algo es porque van a generar un emprendimiento, que la respeten porque se les informa de la reglamentación el día que lo inician.

Creo que se superó en su momento aquello de los taxis truchos que trajo tanta prensa, pero aparentemente es un tema que está resurgiendo.

Aparte de ese informe, señor Presidente, tenemos que pedir que se cumpla la reglamentación no tenemos que hablar de generar cosas nuevas ni nada que se le parezca, creo que tiene que haber un mandato claro de que se cumplan las reglamentaciones tal cual están.

Por lo tanto, señor Presidente, lo que estoy solicitando es el informe tal cual lo detallé.

Como veo que en Young se está parando a las motos de continuo –y me parece bien– creo que específicamente en esto también se debe hincar el diente, porque desde el momento en que se otorga una licencia para este tipo de cosas también se incurre en la obligación de controlar porque como Intendencia, como Directores de Área podemos ser pasibles de una demanda y no lo queremos, por supuesto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

Compartimos el planteo que trae el señor Edil sobre el tema. Me parece que sería bueno que el tema quede en la Comisión de Tránsito de la Junta Departamental para seguimiento porque es muy amplia la temática que el señor Edil planteó. Lo comparto.

Muchas veces en este Cuerpo legislamos y generamos normativas al respecto y luego desde el Ejecutivo tenemos la incapacidad de hacerlas cumplir y nosotros mismos hacer cumplir lo que legislamos desde este Cuerpo.

Hace poco en Young –en el correr del año específicamente– participé de una reunión que se llevó a cabo con los taximetristas –si mal no recuerdo estaba el señor Edil García– de la que surgió que la Intendencia está trabajando en el tema, y frente a una consulta específica que quien habla realizó sobre que a veces uno ve que hay muchas chapas de taxis y remises que efectivamente no trabajan, del servicio en sí que es lo que nos compete, surgió toda la temática de los relojes en los taxis; se nos transmitió que se está trabajando y se está haciendo un relevamiento general. Creo que la Intendencia, a un año de haber asumido este Ejecutivo, tiene que tener un trabajo desplegado como para evacuar esas dudas, que comparto totalmente.

Repito: me gustaría –si el señor Edil así lo considera necesario– que el tema quede en la Comisión de Tránsito para seguimiento.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Señor Presidente, coincido.

Quiero remarcar la fecha en que estuvo acá el Secretario General con el Director de Tránsito: el 24 de mayo. En esa fecha informó que son 10 días para los remises –se les iba a notificar– y 30 días para los taxis. Si no saco mal las cuentas ya están los tiempos terminados. Debe haber abundante información que sería bueno conocer.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Villalba.

SR. DANIEL VILLALBA. Gracias, señor Presidente.

Quiero mencionar que estuve el día que vino el Ejecutivo a la reunión. Tal como figura en el acta en un momento se hizo mención al trabajo que se había realizado con la tripartita, donde se había trabajado y actualizado toda la normativa de la ordenanza, y se le manifestó que la norma hay que hacerla cumplir.

Comparto la preocupación del señor Edil Falcone con respecto a los taxis ilegales. Me pareció que cuando se hizo la ordenanza nueva se había pasado raya, se había empezado de cero con ese tema y se había terminado. Tengo la preocupación de que otra vez se vuelva a eso y considero que antes de que empiece a surgir o a crecer hay que cortar por lo sano y tratar de que no suceda. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Falcone con el agregado del señor Edil Burgos de que el tema pase a la Comisión de Tránsito para seguimiento.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Terminamos con los asuntos entrados. Pasamos a la carpeta 2 de asuntos generales.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito que se aprueben los asuntos generales de carpeta 2 del 1 al 30.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Solicito que se considere el asunto 28 por separado para hacer alguna precisión al respecto, es sobre la nota que remitieron los vecinos de Sarandí de Navarro.

SR. PRESIDENTE. Ese tema lo pasamos a comisión, no podemos hacer consideraciones estando el tema en comisión.

Tiene la palabra, señor Edil Quintana.(ld)/

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias.

Pasó a la Mesa, el plenario está tomando cuenta ahora, si el plenario le cambia el destino... Por lo tanto, se pueden hacer consideraciones y por eso estamos pidiendo; hasta tanto no se apruebe no está en comisión.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración los asuntos generales de carpeta 2, del 1 al 30 excluyendo el 28 para ser tratado por separado.

Tiene la palabra el señor Edil Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Solicito que se pueda excluir el punto 21 a efectos de tratarlo por separado; creo que es necesario hacer alguna consideración.

SR. PRESIDENTE. Excluimos los asuntos 21 y 28 de la aprobación.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

1. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada por el señor Edil Rafael Bartzabal referente a "Ser celíaco es un privilegio para ricos, por los exorbitantes precios de los alimentos que deben consumir".
(Exp. 8818) Resolución: Enterados.
2. **Congreso Nacional de Ediles.** A sugerencia de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, remite exposición formulada por el señor Edil Máximo Mesa de la Junta Departamental de Soriano, referida a problemática que se le planteara por parte de colonos arrendatarios del Instituto Nacional de Colonización, y remitentes de leche a plantas industriales.
(Exp. 8819) Resolución: *28/6/16 a Comisión de Desarrollo.*
3. **Congreso Nacional de Ediles.** A sugerencia de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca remite para conocimiento respuesta brindada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca sobre las temáticas de "caza y comercialización de la fauna autóctona", y "perros sueltos".
(Exp. 8820) Resolución: Enterados.
4. **Congreso Nacional de Ediles.** Remite con destino a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, solicitud de información sobre situación del baby fútbol en este departamento.
(Exp. 8821) Resolución: *28/6/16 a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.*
5. **Congreso Nacional de Ediles.** Remite con destino a la Comisión de Turismo texto de Ley 19.253 ("Objetos, principios fundamentales, y conceptos de la actividad turística") como complemento del oficio 203/2015-2016 remitido por ese Congreso.
(Exp. 8822) Resolución: *28/6/16 a Comisión de Turismo.*

6. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente por el que solicita anuencia para proceder a la enajenación a título gratuito de las viviendas ubicadas en la localidad de San Javier, manzanas 25 y 26.
(Exp. 8823) Resolución: *27/6/16 a Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas)*
7. **Junta Departamental de Montevideo.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de exposición verbal realizada en Sala por la señora Edila Fátima Barrutta referida al tema: "Día Mundial del Medioambiente".
(Exp. 8824) Resolución: Enterados.
8. **Congreso Nacional de Ediles.** Exhorta a este Legislativo a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 18651 en cuanto a cubrir el 4% de ingresos con personas con discapacidad, así como también consulta sobre el estado de situación al respecto.
(Exp. 8825) Resolución: *28/6/16 a Comisión de Asuntos Internos.*
9. **Tribunal de Cuentas.** Emite pronunciamiento en cuanto a actualización de reajustes del presupuesto de la Junta Departamental a valores al 1° de mayo de 2016.
(Exp. 8826) Resolución: Enterados.
10. **Empresa Singular Housing.** Invita a visitar su planta industrial.
(Exp. 8827) Resolución: *28/6/16 a Comisión de Obras Municipales.*
11. **TV Cable Young.** Remite para consideración propuesta de espacio exclusivo en Canal 14 de TV Cable Young.
(Exp. 8828) Resolución: *29/6/16 a Comisión de Asuntos Internos.*
12. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración proyecto de decreto con el nuevo Reglamento General de Hogares Estudiantiles.
(Exp. 8829) Resolución: *29/6/16 a Comisión de Legislación.*
13. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración modificación aparte del oficio 62/16 remitido por ese Ejecutivo relacionado con solicitud de Empresa Transpedro SA, para concesión de una línea de transporte de servicio para el traslado de maestros rurales, así como pasajeros desde Fray Bentos a Grecco hasta diciembre de 2016.
(Exp. 8830) Resolución: *29/6/16 a Comisión de Legislación y Hacienda (integradas.)*
14. **Intendencia de Río Negro.** Solicitud de anuencia para celebrar un contrato de comodato entre la Intendencia de Río Negro y la Universidad de la República respecto de área comprendida en el Sistema Patrimonial Industrial Liebig's Anglo.
(Exp. 8831) Resolución: *29/6/16 a Comisión de Legislación y Hacienda (integradas).*

15. **Señor Milton Lancieri.** Remite para consideración propuesta de transmitir en vivo, vía on line, las sesiones de esta Corporación.
(Exp. 8832) Resolución: *29/6/16 a Comisión de Asuntos Internos.*
16. **Intendencia de Río Negro.** Remite a consideración Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal año 2015 y certificaciones bancarias así como los respectivos arqueos al 31/12/15.
(Exp. 8833) Resolución: *1/7/16 Se remite por la Mesa al Tribunal de Cuentas y a Comisión de Presupuesto.*
17. **Congreso Nacional de Ediles.** Convoca a este Legislativo para confección de nómina de artistas emergentes de este departamento.
(Exp. 8834) Resolución: *6/7/16 a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.*
18. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 624 por la que se declara de interés departamental al "Primer Seminario Regional Uruman Fray Bentos 2016".
(Exp. 8835) Resolución: Enterados.
19. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento exposición escrita presentada por señor Senador Jorge Saravia relacionada con la problemática sanitaria por la infestación de garrapata que se genera en los pastoreos de ganado en los bosques forestales.
(Exp. 8836) Resolución: Enterados.
20. **BSE.** Contesta oficio relacionado a posibilidad de colaboración para la construcción de una plaza de integración en el lugar donde actualmente se encuentra trabajando la ONG Abrazo a la Esperanza.
(Exp. 8837) Resolución: Enterados.
22. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración solicitud de anuencia para aceptar la donación por parte de la Dirección Nacional de Aduanas de equipamiento informático.
(Exp. 8839) Resolución: *4/7/16 a Comisión de Legislación y Hacienda (integradas).*
23. **Junta Departamental de Rivera.** Remite para conocimiento exposición realizada por el señor Edil Juan Carlos Aguirre relacionada con las recientes declaraciones de la Ministra de Educación y Cultura, Dra. María Julia Muñoz.
(Exp. 8840) Resolución: Enterados.
24. **Junta Departamental de Rivera.** Remite para conocimiento exposición realizada por el señor suplente de Edil Roberto Machado relacionada con la situación vivida el 26 de junio del corriente, donde fue víctima de la delincuencia.
(Exp. 8841) Resolución: Enterados.

25. **Junta Departamental de Artigas.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de las expresiones realizadas por la señora Edila Ingrid Barros referida a la modificación en el Imesi a los combustibles en los departamentos de frontera.
(Exp. 8842) Resolución: Enterados.
26. **Señora Stefanie Guerrero.** Al amparo de la Ley 18381 de Acceso a la Información Pública, solicita información sobre integración y funcionamiento de esta Corporación.
(Exp. 8843) Resolución: *6/7/16 Se procede por la Mesa*
27. **Junta Departamental de Paysandú.** Solicita apoyo a informe emanado de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social de esa Corporación manifestando su preocupación por la actual situación que afecta a un colectivo de trabajadores llamados "cincuentones", perjudicados por el régimen de AFAP.
(Exp. 8844) Resolución: Enterados.
29. **Congreso Nacional de Ediles.** Invita al Encuentro Nacional de Medioambiente, a realizarse entre el 14 y 17 del presente mes en la ciudad de Mercedes.
(Exp. 8846) Resolución: *6/7/16 a Comisión de Preservación del Medioambiente.*
30. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento informe final de Auditoría Externa (también en CD) elaborado por empresa Grant Thornton Uruguay.
(Exp. 8847) Resolución: *6/7/16 a Comisión de Legislación y Hacienda (integradas).*

SR. PRESIDENTE. Pasamos al punto 21.

21. **Señora Sandra Dodera.** Remite preocupación por el estado actual en que se encuentra el Hogar Estudiantil de varones en Montevideo.
(Exp. 8838) Resolución: *5/7/16 a Comisión de Asistencia Social.*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Días pasados mantuvimos una reunión con el señor Intendente, la Directora de Políticas Sociales, la Comisión de Becas y padres de los becarios en Montevideo, en cuanto a que públicamente se conocieron algunas denuncias en cuanto al mal estado de la casa de varones y que con las lluvias había ingresado agua a uno de los salones.

En ese sentido quedamos todos de acuerdo en que se está realizando una obra allí; aún el techo no está terminado, había algunas fisuras y hubo filtración de agua. Tanto los padres como la Comisión entendimos que estamos todos de acuerdo, no existen denuncias, que este hecho ocurrió porque un residente mandó fotos a su familia y supuestamente la familia le dio la trascendencia que no era correcta.

Me parece que no es la Comisión la que debería tratar el tema porque esto ya está saldado.

SR. PRESIDENTE. Permítame, señor Edil. Se está presentando una controversia en cuanto a si corresponde el tratamiento de estos temas –21 y 28 específicamente–. Nosotros entendemos que no, el Reglamento dice que la Mesa le va a dar destino, la Mesa le dio destino a la Comisión. Desde nuestro punto de vista lo que corresponde al plenario de la Junta es darse por enterado del tratamiento del tema.

Ahora, hay una visión distinta de la cosa, porque con ese criterio la Mesa no va a poder seguir dando destino, va a tener que esperar la anuencia del Cuerpo.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. En carpeta 2 lo que se hace es si la Mesa da destino después un Edil cualquiera puede dar otro destino, pero no debatir el tema; eso es lo que se tiene que hacer. Si entramos a debatir cada tema de carpeta 2... no corresponde. Es darle un destino diferente al que la Mesa planteó; eso es lo que se puede hacer.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Lo va a explicar la Edila Margarita Long, pero en definitiva era hacer eso. Lo que íbamos a mocionar lo va a hacer ella. No era debatir, era agregar destinos.

SR. PRESIDENTE. A esta discusión tendríamos que haberla propuesto antes de que el Edil Rivero hiciera la exposición. El tema va a estar en comisión y se va a tratar allí.

(Interrupción).

La Comisión de Becas no es una comisión de la Junta.

(Interrupción).

Le va a corresponder a la Comisión de Asistencia Social hacer un informe para pasar a la Comisión de Becas, pero el Cuerpo no lo puede derivar a una Comisión que no responde a la Junta.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Todos los temas que han pasado con problemáticas del hogar estudiantil van a Asistencia Social, esta hace el informe, recauda la información que sea necesaria o manda al archivo, a eso lo dispondrá la Comisión. Solo pueden ir a una comisión de las que dice el Reglamento, no a las comisiones de representación.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

28. Vecinos de Sarandí de Navarro. Remiten para consideración preocupación ante falta de servicios que provocan un desmejoramiento en su calidad de vida.
(Exp. 8845) Resolución: *6/7/16 a Comisión de Asistencia Social.*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señor Presidente.

Estuve en la reunión en Sarandí de Navarro y por eso me parecía grave lo que se estaba planteando, lo explica en la carta y como entiendo que no se puede agregar mucho más, simplemente quiero decir que es por un mero recorte presupuestal que va a tener graves consecuencias en toda la zona norte, toda la zona rural.

Solicito, por favor, que se pueda enviar al resto de las Juntas Departamentales y que tome... ¿Perdón?

SR. PRESIDENTE. Perdón, el tema pasó a una comisión de la Junta; la comisión de la Junta es la que va a definir sobre el particular y luego, entre las cosas, puede sugerir al Cuerpo que se envíe a todas las Juntas Departamentales el tratamiento del tema.

SRA. MARGARITA LONG. O sea, ¿puedo sugerir que el planteamiento pase a las Juntas Departamentales y al Congreso de Ediles?

SR. PRESIDENTE. No, eso está en comisión. Es un tema que tiene que debatir la Comisión y adoptar una posición al respecto. Del resultado del trabajo de la Comisión puede venir la sugerencia de que se envíe al resto de las Juntas Departamentales la preocupación sobre el tema.

SRA. MARGARITA LONG. Perdón, a eso lo consulté con el compañero pensando que como plenario yo podía sugerir un destino con urgencia.

SR. PRESIDENTE. Está bien, lo que pasa es que cuando hablábamos de destino era que en lugar de ir a esa Comisión fuera a otra, de eso hablábamos.

SRA. MARGARITA LONG. Entonces, si me permiten, quiero hacer una sugerencia... y que el tema sea tratado con urgencia.

SR. PRESIDENTE. ¿Qué?

SRA. MARGARITA LONG. Que en la comisión a la que sea derivado se trate con la urgencia que amerita el caso, porque en realidad acá es muy fácil pero lo que está pasando la gente de la zona rural con todos estos cierres y con lo que explica en la nota que enviaron es para tratarlo urgentemente.

SR. PRESIDENTE. De acuerdo a la explicación brindada por la Mesa, la Junta debe darse por enterada o puede cambiar el destino dado por la misma. Por lo tanto, es antirreglamentario su tratamiento. De acuerdo a lo expresado la exclusión de los mismos ha quedado sin efecto

Pasamos al orden del día.

Orden del Día

1. Edil Sr. Ruben Di Giovanni. Solicitud de licencia por el término de 6 meses.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe la solicitud de licencia del señor Edil Di Giovanni por el término de seis meses y se llame al suplente respectivo.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que ingresen como graves y urgentes los Repartidos 152 y 153 de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

2. Designación de Mesa de la Corporación para el período julio 2016-julio 2017.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono pasar a la designación de la Mesa de la Corporación para el período julio 2016-julio 2017.

SR. PRESIDENTE. Procedemos a la votación nominal para la designación del Presidente de la Junta Departamental de Río Negro.

A continuación se procede a realizar la votación nominal:

Mercedes Cuervo	Raúl Bodeant
Guillermo Techera	Raúl Bodeant
Carolina Casarez	Raúl Bodeant
Carlos Nobelasco	Raúl Bodeant
Alberto Rivero	Raúl Bodeant
Jorge Burgos	Raúl Bodeant
Irma Lust	Raúl Bodeant
Antonella Sburlati	Raúl Bodeant
Ángel Monardo	Raúl Bodeant
Richard Ferreira	Raúl Bodeant
Mauro Lanusse	Raúl Bodeant
Hilda Dantaz	Raúl Bodeant
Julio Dimitrioff	Raúl Bodeant
Milton Lambatov	Raúl Bodeant
Marcelo Casaretto	Raúl Bodeant
Luis Laquintana	Raúl Bodeant
Beatriz Espina	Raúl Bodeant
Daniel Villalba	Raúl Bodeant
Washington Laco	Raúl Bodeant
Hernán Godoy	Raúl Bodeant
Fernando Quintana	Raúl Bodeant

Edén Picart	Raúl Bodeant
Margarita Long	Raúl Bodeant
Eduardo Lorenzo	Raúl Bodeant
César Martínez	Raúl Bodeant
Hugo Hornos	Raúl Bodeant
Juan Serres	Raúl Bodeant
Álvaro Falcone	Raúl Bodeant
Presidencia	Raúl Bodeant

(Resultado de la votación nominal: 29 votos por el señor Edil Raúl Bodeant). (lp)/

SR. PRESIDENTE. Ha sido designado Presidente de la Corporación para el período 2016-2017 por unanimidad, con 29 votos, el señor Edil Raúl Bodeant.

Pasamos ahora a la elección del Primer Vicepresidente.

(A continuación se procede a realizar votación nominal).

Mercedes Cuervo	Marcelo Casaretto
Guillermo Techera	Marcelo Casaretto
Carolina Casarez	Marcelo Casaretto
Carlos Nobelasco	Marcelo Casaretto
Alberto Rivero	Marcelo Casaretto
Raúl Bodeant	Marcelo Casaretto
Jorge Burgos	Marcelo Casaretto
Irma Lust	Marcelo Casaretto
Antonella Sburlati	Marcelo Casaretto
Ángel Monardo	Marcelo Casaretto
Richard Ferreira	Marcelo Casaretto
Mauro Lanusse	Marcelo Casaretto
Hilda Dantaz	Marcelo Casaretto
Julio Dimitrioff	Marcelo Casaretto
Milton Lambatov	Marcelo Casaretto
Marcelo Casaretto	Eduardo Lorenzo
Luis Laquintana	Marcelo Casaretto
Beatriz Espina	Marcelo Casaretto
Daniel Villalba	Marcelo Casaretto
Washington Laco	Marcelo Casaretto
Hernán Godoy	Marcelo Casaretto
Fernando Quintana	Marcelo Casaretto
Edén Picart	Marcelo Casaretto
Margarita Long	Marcelo Casaretto
Eduardo Lorenzo	Marcelo Casaretto
César Martínez	Marcelo Casaretto
Hugo Hornos	Marcelo Casaretto
Juan Serres	Marcelo Casaretto
Álvaro Falcone	Marcelo Casaretto
Presidencia	Marcelo Casaretto

(Resultado de la votación nominal: 29 votos para el señor Edil Marcelo Casaretto y 1 voto para el señor Edil Eduardo Lorenzo).

SR. PRESIDENTE. Ha sido designado Primer Vicepresidente el señor Edil Marcelo Casaretto.

Continuamos ahora con la elección del Segundo Vicepresidente.

(A continuación se procede a realizar votación nominal).

Mercedes Cuervo	Ramiro García
Guillermo Techera	Ramiro García
Carolina Casarez	Ramiro García
Carlos Nobelasco	Ramiro García
Alberto Rivero	Ramiro García
Raúl Bodeant	Ramiro García
Jorge Burgos	Ramiro García
Irma Lust	Ramiro García
Antonella Sburlati	Ramiro García
Ángel Monardo	Ramiro García
Richard Ferreira	Ramiro García
Mauro Lanusse	Ramiro García
Hilda Dantaz	Ramiro García
Julio Dimitrioff	Ramiro García
Milton Lambatov	Ramiro García
Marcelo Casaretto	Ramiro García
Luis Laquintana	Ramiro García
Beatriz Espina	Ramiro García
Daniel Villalba	Ramiro García
Washington Laco	Ramiro García
Hernán Godoy	Ramiro García
Fernando Quintana	Ramiro García
Edén Picart	Ramiro García
Margarita Long	Ramiro García
Eduardo Lorenzo	Ramiro García
César Martínez	Ramiro García
Hugo Hornos	Ramiro García
Juan Serres	Ramiro García
Álvaro Falcone	Ramiro García
Presidencia	Ramiro García

(Resultado de la votación nominal: 30 votos para el señor Edil Ramiro García).

SR. PRESIDENTE. Ha sido designado Segundo Vicepresidente el señor Edil Ramiro García.

Quedando conformada la Mesa corresponde fijar el régimen de trabajo.

-Régimen de trabajo para el período julio 2016-julio 2017.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Propongo que el régimen de trabajo para el período 2016-2017 sea los segundos y cuartos viernes de cada mes, a las 20:00 desde el 1° de abril al 15 de setiembre, y a las 21:00 desde el 16 de setiembre hasta el 31 de marzo.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Nobelasco respecto al régimen de trabajo.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Conformada la nueva Mesa y aprovechando la oportunidad de estar por última vez aquí arriba, quiero dar las gracias en primer lugar a mis compañeros del Frente Amplio por haberme dado la posibilidad de presidir este Cuerpo, y permítanme ellos que especialmente haga un profundo agradecimiento a los compañeros del Frente Amplio que trabajaron conmigo en la Comisión de Presupuesto que tuvieron que aguantar mi malhumor, mi nerviosismo y mi desazón pasada la instancia. Siempre, como viejo, estuve reclamando que tuviéramos gente preocupada por el Presupuesto; esta vez lo conseguimos, tuvimos un buen equipo de trabajo.

A todos quiero decirles que uno llega a este lugar sin ninguna experiencia, sin saber desde ahí cuál es el manejo y la responsabilidad que esto conlleva y que esta tarea es imposible de llevar adelante sin la colaboración de los funcionarios, a quienes les agradezco por lo que han aportado a mi trabajo.

A todos, junto con el agradecimiento, les digo que valoro la tolerancia que han tenido con mis errores, algunas veces la han disimulado y en otras ocasiones han sido tan grandes que no han tenido más remedio que resaltármelos. Pero sigo confiando, sigo esperando que la madurez política de todos nos permita seguir manteniendo un clima de cordialidad en el enfrentamiento que sin duda vamos a tener –porque dentro de una semana voy a estar ahí abajo asumiendo una tarea que me es más propia que la de la Presidencia–, en el entendido de que siempre estamos discutiendo sobre distintas ideas políticas valorando los aspectos humanos que adornan a cada uno de ustedes.

Me queda solamente darles las gracias.

Continuamos.

3. Informe de la Comisión de Presupuesto (en mayoría). Proyecto de Presupuesto de sueldos y gastos de la Junta Departamental de Río Negro para el período 2016-2020. (Repartido 136).

4. Informe de la Comisión de Presupuesto (en minoría). Proyecto de Presupuesto de sueldos y gastos de la Junta Departamental de Río Negro para el período 2016-2020. (Repartido 136).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono el pase al archivo de los informes de la Comisión de Presupuesto, uno en mayoría y otro en minoría, Repartido 136.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Nobelasco.
(Se vota).

Afirmativa. 30

Seguimos.

5. Informe de la Comisión de Presupuesto. Asuntos para archivo.
(Repartido 140).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono para que se apruebe el informe de la Comisión de Presupuesto, Repartido 140.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Nobelasco.
(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

6. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas)
(en mayoría). Intendencia de Río Negro solicita anuencia para concesión de servicio departamental de transporte de pasajeros a la empresa Transpedro SA.
(Repartido 141).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Bien.

Como lo habíamos dicho en Comisión, lo vamos a volver a decir en Sala: este es el informe para adjudicar la línea de transporte departamental a la empresa Transpedro.

Volvemos a hacer todo el relato de lo que pasó con este tema: por allá, por los meses de noviembre, diciembre, nos llegaron los comentarios de que la Intendencia pensaba sacar la línea de transporte de maestros de la órbita del ómnibus municipal y adjudicárselo a una empresa. Cuando se presentó el Presupuesto ya prevén U\$S 2.400.000, y el costo del transporte que hacía la Intendencia Departamental –después lo dijo Merello en comisión– era de U\$S 1.200.000. O sea que el costo de pasar ese transporte a una empresa, la tercerización del mismo, salía el doble; lo reconoció el propio Merello en comisión cuando se debatía el Presupuesto.

Por allá, por el 15 de enero, se nos apersonó un viejo militante frenteamplista en nuestra casa y nos dijo: «Seguramente van a sacar el transporte para los maestros y se lo van a dar a una empresa de acá, de Fray Bentos. Eso va a ser así. Estén atentos. A mí no me gustan las cosas que se hacen por el costado, me gustan las cosas derechas». (mm)/

En febrero se adjudicó a la empresa Transpedro la línea de transporte para los maestros. Después, el 4 de marzo, la Intendencia de Río Negro mandó un oficio a la Junta Departamental, una semana después de adjudicar a la empresa Transpedro el ómnibus, para pedir la línea como si fuera transporte departamental con los beneficios que incluye el combustible del Ministerio de Transporte, el subsidio de la Intendencia y el pago de los boletos de los maestros por parte de Primaria. En líneas generales,

estamos de acuerdo porque baja el costo de la Intendencia y ese es el objetivo principal de toda Administración: bajar el costo.

Ante estos rumores y comentarios pedimos que venga el Ejecutivo, concurrió el Director Cardozo y el Intendente a comisión a explicar por qué estaban pidiendo adjudicarlo a la empresa Transpedro el transporte.

En la reunión, cuando le preguntamos al Director Cardozo contestó en qué momento se pidió cotización, si fueron al mismo tiempo y por qué medio, la contestación de Cardozo –y del Intendente por supuesto porque estaba al lado y lo avaló al no decir otra cosa– fue: «*Se pidió a todos en el mismo momento y vía mail*». Después nos enteramos de que hubo llamadas telefónicas y no fueron realizadas todas el mismo día.

Cuando se le preguntó por el presupuesto de los ómnibus: la empresa Transpedro cotizó 25.000 más IVA –el IVA en el transporte es del 10 %–; otra cotizó 27.000 más IVA, y una tercera cotizó 35.000 más IVA.

Cuando le preguntamos en qué fecha cotizaron nos contestaron que la empresa Transpedro lo hizo el 17 de febrero, la segunda el 22 de febrero y la tercera el 25 de febrero. Tres días antes de empezar las clases –las clases empezaron el 29–.

Al consultarlos sobre la fecha en que se le había pedido a la segunda empresa, no tenía fecha el Ejecutivo. Como tenemos buena relación con mucha gente de Fray Bentos fuimos a preguntarle a la empresa, se nos contestó que a ellos se les consultó el 22 de mañana vía telefónica –acá tengo el mail que le mandó al Ejecutivo Departamental– y que precisaban urgente la respuesta para ese día, por eso cotizaron el 22 mismo; el 17 había cotizado Transpedro.

Sobre el costo del ómnibus –cosa que no nos dijeron en comisión, se olvidaron parece– dice: «*El mismo se destinará a compensar deuda con el Ejecutivo Departamental*». ¿Qué quiere decir esto? Que a la Intendencia no tenía que desembolsarle un peso hasta compensar la deuda; es muy diferente la situación para el Ejecutivo no tener que desembolsar plata a tener que hacerlo.

Ante lo expuesto, consideramos que esta licitación –repito– debería ser abierta, que se presenten las empresas que tengan que hacerlo y las condiciones que fije el Ejecutivo. Sería un acto de transparencia del Ejecutivo Departamental. Por eso estamos pidiendo que no se vote el informe. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias.

En representación del Partido Nacional hicimos algunas precisiones respecto al tema en la comisión.

Es justo decir que tuvimos la visita de la misma persona a la que se refirió el señor Edil Serres, quien nos adelantó en el mes de enero cómo se iba a dar esta situación; en el mes de enero sabíamos cómo iba a terminar esta licitación o este proceso.

En comisión consultamos específicamente sobre el costo para la Intendencia para llevar adelante este proceso, este servicio de transporte de estudiantes y docentes, y se nos indicó por parte del Director de Hacienda que es de \$ 60.000 mensuales –así lo establece la versión taquigráfica de la Comisión de Legislación y Hacienda–. El Director informó que el costo para que la Intendencia preste el servicio es de \$ 60.000

mensuales; en tanto los costos de los que hablamos hoy son de 27 más IVA, etcétera, pero por viaje, unos \$ 220.000 mensuales.

Quiero decir también que específicamente preguntamos –como también consta en la versión taquigráfica de la reunión con el Intendente y el Director de Hacienda– si al momento de hacer el llamado a precios se les estableció a las tres empresas que se iba a buscar el subsidio de parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que se iba a buscar que Primaria otorgara abonos para subsidiar el boleto de los docentes, y si además se les informó en ese pedido de precios que también se iba a otorgar una línea para que las empresas pudieran vender boletos a aquellos particulares que quisieran usar el servicio. Se nos dijo que no. A su vez, consultamos lo siguiente –está en la página 18 de la versión taquigráfica–: *«Cuando se hizo el llamado a precios, cuando se realizaron las consultas a las tres empresas, en la solicitud de cotización ¿se le informó a todas las empresas que la Intendencia iba a subsidiar y que iba a otorgar una línea?, ¿o se las consultó para que hicieran viajes en reemplazo del ómnibus?»* *«No. Cuando se consultó a las empresas se hizo para contratarlas como está ahora.»* Así se nos contestó.

A consecuencia de eso le preguntamos si en el marco de ese cambio de situación en que la Intendencia contrataba un servicio para hacer el transporte, cuando cambia la Intendencia en esa idea de otorgar una línea, se hizo un nuevo llamado, si se volvió a consultar a las empresas. Y no se nos contestó directamente, lo que se nos dijo fue: *«El otorgamiento de las líneas de carácter departamental es privativo del Intendente, ¿verdad? Como se ha hecho toda la vida en esta Intendencia»*. No en este tono, creo que fue en un tono más fuerte aún. *«Como se ha hecho toda la vida en esta Intendencia»*, esa fue la respuesta que nos dio el Director de Hacienda.

Por lo tanto, con esto –podríamos abundar mucho más, pero creo que el concepto se comprende– aconsejamos que no se vote, que se le pida al Ejecutivo que en este momento haga un llamado a licitación abierta a todas las empresas de transporte con todas las condiciones a la vista de todos los posibles interesados. No es lo mismo cotizar un servicio de traslado de estudiantes a hacerlo cuando se sabe que se va a recibir un subsidio, que se va a tener el aporte del Ministerio de Transporte y del Ministerio de Educación y Cultura a través de Primaria, etcétera.

Por lo tanto, creemos que es imperativo que se haga ya desde este momento la licitación y no esperar hasta diciembre como se plantea en este segundo oficio que recibimos luego de esa reunión con el Director de Hacienda y con el Intendente que se recibió una modificación en la que se pide que se otorgue al 31 de diciembre para luego hacer la licitación. Nosotros decimos que no, la licitación se tiene que hacer ahora. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Para mocionar la prórroga de la hora hasta que se terminen los asuntos para tratar y se dé trámite a todo lo actuado sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Consideramos ahora el repartido; hay dos mociones correspondientes a los Ediles Serres y Quintana respectivamente de no votar afirmativamente y la del señor Edil Nobelasco de votarlo afirmativamente. Ponemos a consideración esta última moción.

(Se vota).

Afirmativa. 16 en 30.

En consecuencia: **Resolución 58/016**

VISTO: Los oficios 62 y 185 de fecha 4 de marzo y 28 de junio del corriente año respectivamente, remitidos por el Ejecutivo Departamental donde se propone acoger la solicitud de la empresa Transpedro SA para la concesión de una línea de transporte de servicio para el traslado de maestros rurales, así como de pasajeros desde Fray Bentos a la localidad de Grecco, hasta diciembre de 2016;

CONSIDERANDO: I) Que la empresa gestionante propone la realización de un turno los días lunes, saliendo desde la ciudad de Fray Bentos (terminal) a las 00:00 horas; ciudad de Young 01:20 horas, Menafra 02:00 horas, Algorta 02:20 horas, Paso de la Cruz 03:00 horas, Paraje El Tropezón 03:20 horas, Paso de los Mellizos 04:00 horas, Sarandí de Navarro 05:00 horas, Rolón 05:15 horas, Grecco 06:00 horas arribando a Escuela Agraria e Internado Rural a las 08:00 horas. El regreso se fija para el día viernes retornando desde Escuela Agraria a la hora 10:30, realizando el recorrido por las localidades y ciudades referidas en el turno de ida del día lunes y llegando a la ciudad de Fray Bentos a la hora aproximada 18:30;

II) Actualmente la empresa cuenta con un medio de transporte útil, que satisface las necesidades de los maestros rurales así como un sector de la población que requiere del mismo;

III) Que el Ejecutivo entiende favorable, ya que su aprobación resultará altamente beneficiosa para el traslado de los maestros rurales, así como para los pobladores de la zona, estipulando se realice hasta diciembre de 2016, por lo que se procederá en forma afirmativa a lo propuesto;

ATENCIÓN: I) Al informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas) en mayoría, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo establecido en los artículos 273 inciso 8 de la Constitución de la República y 19 numeral 18 de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28/10/1935;

La Junta Departamental de Río Negro
RESUELVE:

1º) Concédese la autorización a la empresa Transpedro SA para establecer un servicio departamental de transporte de pasajeros hasta diciembre 2016, con el fin y en los turnos y días especificados en el Considerando I) de la presente.

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental, a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito que se aprueben los informes de Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartidos 142, 143, 144, 145 y 146.

SR. PRESIDENTE. Consideramos, señores Ediles, lo solicitado por el señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 30 votos.

7. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Inclusión social en el deporte. (Repartido 142).
8. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración interés departamental Tercer Encuentro “Fray Bentos Capital de la Poesía”. (Repartido 143).

En consecuencia: **Resolución 59/016**

VISTO: La nota presentada por el Taller de Creación Literaria Lobisones, solicitando se declare de interés departamental el Tercer Encuentro “Fray Bentos Capital de la Poesía” a llevarse a cabo los días 17 y 18 de setiembre del corriente año en el balneario Las Cañas;

CONSIDERANDO: I) Que se trata de una actividad literaria que convoca a escritores de todos los departamentos del país así como también escritores procedentes de países vecinos;

II) Que este evento brinda la oportunidad de un intercambio enriquecedor de la producción de las letras rioplatenses;

III) Que es la ocasión de sumar al turismo cultural muchos otros aportes que contribuyen al posicionamiento del departamento de Río Negro en el quehacer nacional;

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Declárase de interés departamental el Tercer Encuentro “Fray Bentos Capital de la Poesía” a llevarse a cabo los días 17 y 18 de setiembre del corriente año en el balneario Las Cañas.

2º) Comuníquese y cumplido archívese.

9. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Asuntos para archivo. (Repartido 144).
10. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Reconocimiento al deportista Lucas Torreira Di Pascua. (Repartido 145).
11. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración interés departamental 1ª Travesía Farrapos. (Repartido 146).

En consecuencia: **Resolución 60/016**

VISTO: La nota presentada por el Grupo Farrapos solicitando se declare de interés departamental al evento 1ª Travesía Farrapos, que se realizará los días 16, 17 y 18 de julio del corriente año, uniendo las localidades de San Javier y Nuevo Berlín, en kayaks y canoas, recorriendo el área protegida Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay;

CONSIDERANDO: I) Que esta travesía pretende concientizar sobre el cuidado del medioambiente, la importancia del humedal en la región y la actividad física vinculada a la naturaleza, en clara sintonía con lo planteado en el Plan Nacional de Turismo Sostenible 2009-2020 del Ministerio de Turismo;

II) Que el evento dará inicio el día 16 de julio partiendo desde San Javier, navegando hasta la noche cuando se establecerá un campamento en el monte en la zona de las ruinas del ex saladero Román y se compartirá gastronomía típica rusa; al día siguiente se continuará la navegación hasta Nuevo Berlín, finalizando allí el recorrido, realizándose una ceremonia de cierre en coordinación con la Liga de Turismo;

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Declárase de interés departamental al evento 1ª Travesía Farrapos, que se realizará los días 16, 17 y 18 de julio del corriente año, uniendo las localidades de San Javier y Nuevo Berlín, en kayaks y canoas, recorriendo el área protegida Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay.

2º) Comuníquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE. Continuamos. (ld)/

12. **Informe de la Comisión de Legislación.** Modificación literal g del artículo 78 del Decreto 205/005, Ordenanza Municipal de Tránsito. (Repartido 147).

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 147.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

En consecuencia: **Decreto 61/016**

VISTO: La solicitud del Ejecutivo Departamental recibida por oficio 166/16;

RESULTANDO: Que por el mismo, el Ejecutivo actuando en cumplimiento a lo convenido con la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado, según convenio suscrito el 7 de junio de 2016, peticiona se atienda la situación de las personas objetivo de la Dinali favoreciendo su inclusión social, por lo que sugiere se modifique lo dispuesto por el literal g del artículo 78 del Decreto 205/005;

CONSIDERANDO: Que esta Junta Departamental comparte la motivación del Ejecutivo en favorecer la inclusión social de las personas objetivo de la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado;

ATENTO: Al informe de la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro D e c r e t a:

Artículo 1º) Modifícase la redacción del literal g del artículo 78 del Decreto 205/005 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“g) Para obtener todas las licencias profesionales, se requiere la presentación de Certificado de Buena Conducta, expedido por la Jefatura de Policía. En caso de recibir solicitud de la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado en referencia a personas que integren el Departamento de Inserción Laboral de la Institución, se prescindirá del presente requisito”.

Artículo 2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental, a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

13. Informe de la Comisión de Legislación. Reglamento General de Hogares Estudiantiles. (Repartido 148).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 148.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Habíamos acordado con la Directora Berón, y creo que se lo comuniqué a la Edila Antonella Sburlati porque estuvimos con los Ediles Rivero y

Picart en la Comisión de Becas, que este tema no se devuelva al Ejecutivo sino que vuelva a comisión.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración que el tema vuelva a comisión.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se aprueben los informes de la Comisión de Tránsito y Transporte, Repartidos 149 y 150.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

14. Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte. Asuntos para archivo. (Repartido 149).

15. Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte. Modificación artículo 33° de la Ordenanza General de Tránsito. (Repartido 150).

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

16. Informe de la Comisión de Derechos Humanos. Situación laboral planteada en necrópolis local. (Repartido 151).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Derechos Humanos, Repartido 151.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se aprueben los Repartidos 152 y 153 de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas.** Anuencia para aceptar donación por parte de la Dirección Nacional de Aduanas. (Repartido 152).

En consecuencia: **Resolución 62/016**

VISTO: El oficio 199 de fecha 1 de julio de 2016 recibido del Ejecutivo Comunal;

RESULTANDO: Que por el medio referido se solicita el acuerdo de esta Junta para aceptar la donación que efectúa la Dirección Nacional de Aduanas (Expediente 2016/07005/04090) consistente en 140 tóner compatible para HP Laserjet 4000, 1000 tóner compatible para HP Laserjet 1100, 10 PC, 10 monitores completos (cable de poder y cable VGA), 10 teclados, 10 mouses, 10 cables de poder y 10 escaneres de mesa con alimentación;

CONSIDERANDO: Que la donación propuesta permitirá concretar la instalación de equipamiento informático en diferentes áreas de la Intendencia, mejorando el sistema tecnológico con el que se cuenta, por lo que se entiende de total procedencia la operación de donación detallada;

ATENTO: I) Al informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo expresado y de conformidad con lo establecido en los artículos 273 numeral 1 y 10 de la Constitución de la República, 19 numeral 15 y 35 de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28/10/1935

La Junta Departamental de Río Negro

R E S U E L V E:

1º) Concédese a la Intendencia de Río Negro la anuencia solicitada para aceptar la donación por parte de la Dirección Nacional de Aduanas del equipo informático que se detalla en el Resultando de la presente.

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental, a sus efectos.

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas.** Anuencia para otorgar contrato de comodato o préstamo de uso a favor de la Universidad de la República. (Repartido 153).

En consecuencia: **Resolución 63/016**

VISTO: El oficio 182 de fecha 23 de junio de 2016 recibido del Ejecutivo Comunal, por el cual se solicita autorización para la celebración de un contrato de comodato, entre la Intendencia Departamental de Río Negro y la Universidad de la República, respecto de áreas comprendidas en el Sistema Patrimonial Industrial Liebig's Anglo, por el plazo de 30 (treinta) años;

RESULTANDO: Que se trata del padrón 7842, manzana 545 ubicado en el Barrio Anglo, localidad Catastral Fray Bentos, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Bruno Cerrutti, inscripto en la oficina delegada de Catastro de Río Negro con el número 5380 el 10/10/2013 y que consta de una superficie de 220 mts 86 dcm (doscientos veinte metros con ochenta y seis

decímetros) para la instalación de la Casa Universitaria de Río Negro de la Universidad de la República;

CONSIDERANDO: I) Que la instalación de la Casa Universitaria de Río Negro fue apoyada por la Comisión Pro Universidad de Fray Bentos, con el objetivo de lograr la inserción y presencia formal estable de estudios universitarios y terciarios en el departamento, así como el desarrollo de carreras universitarias, cursos de educación permanente, actividades culturales, trabajo de investigación y extensión, que tomen en cuenta la realidad departamental así como necesidades planteadas por los actores institucionales y de la sociedad toda del departamento;

II) Que por ello se amerita el otorgamiento de lo solicitado;

ATENCIÓN: I) Al informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo establecido en el artículo 35 numeral 10 de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28/10/1935;

**La Junta Departamental de Río Negro
RESUELVE:**

1º) Otórgase la anuencia solicitada para la celebración de un contrato de comodato o préstamo de uso a favor de la Universidad de la República, respecto de área comprendida en el Sistema Patrimonial Industrial Liebig's Anglo, referida en el Resultando, por el plazo de 30 (treinta) años.

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental, a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. No habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión. (Hora 21:53).

ooo---o0o---ooo



Laura Vittori
Secretaria



José Luis Almirón
Presidente

